

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 080, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2019-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÓSCAR ENRIQUE MAESTRE VÉLEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SE DECRETA PRUEBA DE OFICIO .	08-SEP--2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2019-00312-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA CRISTINA CÁCERES PAEZ	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ CONCÉDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 14 DE JULIO 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2019-00341-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARELLY DE JESUS MORALES CACERES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	RESOLVIÓ CONCÉDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA EL 28 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.				
20-001-23-31-001-2011-00283-00	EJECUTIVO	ANA MARIELA REYES MOLINA	E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN. Y OTROS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2011-00634-00	EJECUTIVO	WILMAR FRANCISCO OVALLE ORTIZ	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 10:30 A.M.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2017-00003-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER EDUARDO URRUTIA HERRERA	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY E.S.E.	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. Y OTROS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2019-00037-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIER DANIEL BRITO DE LUQUE	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE ACLARAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2022, ACORDE CON LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-003-2013-00272-00	ACCIÓN DE REPETICIÓN	NACIÓN – POLICIA NACIONAL	JOSE TOBIAS DE LA ROSA MERIÑO	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-008-2018-00366-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ALBERTO ORTEGA MOLINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL TRIBUNAL, SE ENVÍA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVAN LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN				
20-001-23-33-000-2022-00284-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MELKIS KAMMERER KAMMERER	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00283-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	JUSTO RAFAEL MOLINA VIDES	AFINIA GRUPO EPM Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA. Y OTROS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00277-00	INSISTENCIA	LUÍS FERNANDO PADILLA PÉREZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	RESOLVIÓ RECHAZAR EL RECURSO DE INSISTENCIA.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00335-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEÑÁLESE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, CON EL FIN DE REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA ESPECIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2021-00277-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	HÉCTOR ADOLFO PACHECO ARDILA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-002- 2021-00276-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	DENNIS FAJARDO MONTOYA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2021-00166-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MARÍA DEL CRISTO SÁNCHEZ CARRILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-001- 2021-00042-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y LUÍS APONTE CADENA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00025-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	CAMILO VENCE DE LUQUES, COMO PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGARARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CORPOCESAR	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y AL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2021-00022-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALBERTO DE JESÚS HERAZO CASTAÑEDA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-000- 2021-00026-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	RESOLVIÓ DECLARAR QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DOCTOR ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA, INCURRIÓ EN DESACATO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, EN ARAS DE PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-008- 2020-00284-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EULALIA VALERO ALDANA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-008- 2020-00280-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MARLIS ESTHER CASTRO HORTA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2020-00252-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	NELIDA LUCÍA RAMÍREZ OCHOA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-001- 2020-00249-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGLOLLY VICENTA GUTIÉRREZ TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2020-00247-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER RAMOS AGUILAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-001- 2020-00229-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOTARIO GONZÁLEZ ESCOBAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2020-00192-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE AMAYA RAMÍREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-008- 2020-00183-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y	ZORAIDA QUINTERO NAVARRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-001- 2020-00181-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DORINDA BALLESTEROS PÉREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2020-00141-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO	Y	NOHEMITH CIFUENTES BUSTOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-007- 2019-00433-01 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTRACTUAL	ARQUING CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	EL ASUNTO DE LA REFERENCIA FUE REGISTRADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN COMO "APELACIÓN AUTO", SIN EMBARGO, SE PERCATA EL DESPACHO QUE LA DECISIÓN RECURRIDA, ADOPTADA POR LA JUEZ DE INSTANCIA, FUE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, LO QUE SE TRADUCE INDEFECTIBLEMENTE EN APELACIÓN SENTENCIA. ANTE TAL CIRCUNSTANCIA, SE DISPONE, POR SECRETARÍA, ADOPTAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2017-00585-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UGPP	ISABEL DOLORES CALDERÓN ROMERO	RESOLVIÓ 1º NO REPONER EL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ POR IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL SUB-EXAMINE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2º	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA PROVIDENCIA PROFERIDA FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE PROCESO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.				
20-001-33-33-006-2017-00038-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUELA MERCEDES OROZCO SUÁREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTRO	RESOLVIÓ CORREGIR EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-001- 2009-00189-00	EJECUTIVO	GIOMAR GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE INICIAR INCIDENTE SANCIONATORIO ALGUNO EN EL PRESENTE ASUNTO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-31-002- 2007-00384-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ZENAIDA GREGORIA MARTÍNEZ LENGUA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002-2017-00212-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	GLORIA MARLENE TOUS DE DAN.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.				
20-001-23-33-003-2017-00558-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	ROMELÍAS MOISÉS DURÁN LAGO	HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÁÑE E.S.E.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00053-00	REPARACIÓN DIRECTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00107-00	REPARACIÓN DIRECTA	SLOANE MINING SERVICES	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.					
20-001-33-33-007-2018-00229-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y	GERMAN DAZA ARIZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-006-2018-00247-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANDRÉS ALBERTO PALENCIA FAJARDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO,	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00318-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMIRO ALBERTO MENDOZA VERDECIA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00368-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAHÚN PÁEZ SUÁREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-007-2018-00452-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00481-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ANGARITA BARRAGÁN	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2018-00530-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CLAUDIO GUILLERMO CANALES FELIZZOLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-007-2019-00039-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CILIA MERCEDES BECERRA ZÚÑIGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00136-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DIANA TOLOZA RAMOS	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE A SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-007-2019-00171-02	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANA CAROLINA SERPA GUTIÉRRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00461-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZHEILA LILIANA CHAVARRO Y OTROS	NAMEN MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, OFICINA DE RECAUDO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-31-004-2011-00228-00	EJECUTIVO	NELSON AMTONIO CONTRERAS Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2011-00357-00	EJECUTIVO	EDITH CAMPO PADILLA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS. Y OTROS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2011-00357-00	EJECUTIVO	EDITH CAMPO PADILLA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR LA PÉRDIDA DE INTERESES ENTRE EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CUMPLIERON LOS SEIS (6) MESES PARA PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE LA OBLIGACIÓN Y LA FECHA EN QUE SE PRESENTARON LAS MISMAS, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ESTO ES, DEL 7 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2018 Y 6 DE FEBRERO DE 2019, RESPECTIVAMENTE, LO CUAL DEBERÁ TENERSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL CRÉDITO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-31-003-2011-00357-00 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	EDITH CAMPO CASTRO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN. Y OTROS.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR	FUNDACIÓN AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR (AVIVA) Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2011-00479-00	EJECUTIVO	MÓNICA CENETH MAESTRE OÑATE Y OTROS	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ INFORMAR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN AL DESPACHO 02 A CARGO DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, QUE LA PARTE EJECUTADA EN ESTE PROCESO, POR ERROR CONSTITUYÓ TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL A CARGO DE ESE DESPACHO, EN LUGAR DE HACERLO A LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL QUE TIENE A CARGO EL TRÁMITE DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE AL DESPACHO 02 A CARGO DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA QUE REALICE LA CONVERSIÓN DEL TÍTULO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-001-2011-00513-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ARNOLDO ENRIQUE MORÓN LAGOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-005-2012-00157-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	JUAN ENRIQUE FARFÁN HERRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD EJECUTADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022,	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS EXCEPCIONES DE FONDO QUE FORMULÓ LA ENTIDAD ACCIONADA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-31-005-2012-00157-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	JUAN ENRIQUE FARFÁN HERRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA ORDEN DE EMBARGO EMITIDA EN EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2015-00170-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	HERNANDO ENRIQUE MÁRQUEZ GARCÍA	E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZACLÍNICA LAURA DANIELA - LA PREVISORA S	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-40-008-2016-00033-02	NULIDAD	C.I. PRODECO S.A.	MUNICIPIO DE BECERRIL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2016-00264-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	EFRAÍN FUENTES BAQUERO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2017-00209-00	ACCIÓN POPULAR	YESID BERMÚDEZ AGUILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	AUTO REITERA REQUERIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO (INTEGRADO POR EL PROCURADOR PROVINCIAL DE VALLEDUPAR, EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EL DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CESAR, EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DEL POLICÍA DEL CESAR, LOS CURADORES URBANOS DE ESTA CIUDAD Y EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR)	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00621-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN JARDÍN INFANTIL PELAYA	DEPARTAMENTO DEL CESAR- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00036-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JÓSE ALBERTO FLÓREZ CASADIEGO Y OTROS	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.	RESOLVIÓ ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A LA DOCTORA CAROL PAOLA RODRÍGUEZ PEREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. ASIMISMO, ORDENO CONMINAR A LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA QUE DESIGNE DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO QUE LA REPRESENTA EN EL TRÁMITE DE ESTA ACTUACIÓN.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-005-2018-00232-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LARA QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00235-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA SERPA FUENTES	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2018-00286-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HÉCTOR JULIO GÓMEZ CLAVIJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-007-2018-00344-01	REPARACIÓN DIRECTA	GILBERTO ANTONIO FUENTES BARRANCO Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL HELÍ MORENO BLANCO Y OTROS	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00418-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELIANA ANAYA MEDRANO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00470-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIÉCER PÁEZ MORENO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20001-33-33-007-2019-00006-03	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA MERCEDES SALAZAR PÁEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y SE NEGARON LAS PRETENSIONES INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2019-00007-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ELÍAS PATIÑO MONSALVE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, <u>SEÑÁLESE EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.</u>	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-33-33-006-2019-00009-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P. (ELECTRICARIBE)	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00032-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ÁNGEL URIBE BECERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00046-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	HUBER MORA JIMÉNEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE,	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-007-2019-00076-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO MORÓN MEJÍA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00091-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BILUDIS LUBO ROSADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR S.A. E.S.P.	RESOLVIÓ 1º ACLARAR QUE EN ESTE PROCESO NO SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE AQUASOFT S.A. EN REORGANIZACIÓN, TENGA O TUVIERE VÍNCULO CONTRACTUAL ALGUNO POR ASESORÍA CON LA APODERADA DEL SEÑOR ÁLVARO RODRÍGUEZ BOLAÑOS (Q.E.P.D.) Y OTROS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00215-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO DANGON PALOMINO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00235-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	WILMAN DE JESÚS VASCO VIANCHA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE DECLARÓ CONFIGURADA LA CADUCIDAD DEL	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MEDIO DE CONTROL Y SE DENEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20001-33-33-001-2019-00343-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRÉN HERNANDO MORENO HERNÁNDEZ	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-008-2019-00444-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBINA TORO HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2019-00445-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYLA CONSUELO CASTILLO NIEVES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE ACTORA Y EL SENA, EN CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADOS Y SUSTENTADOS DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELACIONADOS PREVIAMENTE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-31-002-2020-00021-01	REPARACIÓN DIRECTA	TILSO BLANCO VEGA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL E INSTITUTO NACIONAL PENAL Y CARCELARIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMÁS PARTES.				
20001-33-33-006-2020-00082-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA TERESA VILLEGAS MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2020-00180-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS GÓNGORA MAESTRES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)- DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NIEGAN LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20001-33-33-001-2020-00180-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDINA QUINTERO LÓPEZ.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2020-00217-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ YAMID GÓMEZ ATEHORTÚA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00223-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	AZULA QUINTERO SANTOS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA QUE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00490-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR- CESAR	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LOS DOCTORES ALFONSO DURAN PITRE Y ALFONSO DURÁN BERMÚDEZ, PARA QUE EJERZAN SU REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00699-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACKSON RAFAEL ARÉVALO GALVÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGACIONES CONCLUSIVAS, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO. DE IGUAL FORMA, EN LA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO APORTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				2011.				
20001-33-33-002-2021-00086-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAÍN ANTONIO MACHADO TORRES	NACIÓN-MINISTERIO DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2021-00148-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JAIDER PEINADO MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NIEGAN LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20001-33-33-007-2021-00171-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA GÓMEZ PINEDA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-001-2021-00221-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	EVER ENRIQUE MARTINEZ SALAZAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-007-2021-00224-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER ANAYA DITA Y OTROS	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NIEGAN LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2021-00249-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON ALEXANDER GUARÍN SALDARRIAGA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2021-00258-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANNI ENRIQUE GUERRA LAMBIASE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00092-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD	ALFONSO DURÁN BERMÚDEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA), EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00237-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHELYS KARINA CABALLERO GONZÁLEZ	AFINIA S.A. E.S.P.	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00286-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CESAR Y SUS REGIONES “COOTRANSAR”	YUMA CONCESIONARIA S.A.	SE INADMITE LA DEMANDA.	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2016-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE APRUEBAN COSTAS PROCESALES Y OTROS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-002-2017-00215-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSE CUELLO MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIO CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO DE LA SENTENCIA DEL 23 DE JUNIO DE 2022 ANTE EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, POR SECRETARÍA HÁGASELO PERTINENTE. Y OTROS	08-SEP-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA

FIJADO HOY NUEVE (09) SEPTIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, NUEVE (09) SEPTIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar